

5^o

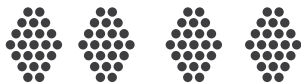
concurso
de iniciativas
empresariales
de la
universidad
de sevilla



Abre todas las puertas
para la creación de empresas



OFICINA DE TRANSFERENCIA
DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN



Objetivos

La Universidad de Sevilla convoca el **5º Concurso de Iniciativas Empresariales** que será organizado por la **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación** de esta institución.

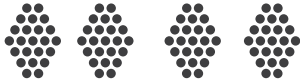
Este certamen tiene por objetivo la detección y creación de nuevas iniciativas empresariales cuya actividad esté directamente relacionada con la explotación comercial de conocimiento y resultados de investigación generados en la Universidad de Sevilla.

5º

concurso
de iniciativas
empresariales
de la
universidad
de sevilla

Abre todas las puertas
para la creación de empresas

Bases



Modalidades de Participación

La quinta edición del concurso de iniciativas empresariales presenta **dos modalidades de participación**:

- ♦ **Iniciativas de base tecnológica:** Son iniciativas empresariales que fundamenten su actividad en la explotación comercial de resultados de investigación generados en la Universidad de Sevilla. El equipo promotor de iniciativas de esta modalidad ha de tener al menos un integrante que sea PDI de la Universidad de Sevilla.
- ♦ **Iniciativas innovadoras:** Son iniciativas empresariales presentadas por estudiantes o egresados de la Universidad de Sevilla. La iniciativa presentada en esta modalidad ha de desarrollar una actividad innovadora basada en el conocimiento adquirido en cualquier ciclo en esta Universidad.

Para ambas modalidades se considerarán dos categorías, dependiendo del grado de consolidación de la iniciativa:

- ♦ **Ideas empresariales,** aún por constituir y sin plan de empresa.
- ♦ **Proyectos empresariales:** que tienen desarrollado un plan de empresa y se han constituido o lo van a hacer en el primer semestre de 2010.

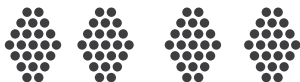
Plazo de Presentación

El plazo de presentación de proyectos **comenzará el próximo 22 de febrero y finalizará el 31 de marzo de 2010.**

Presentación de Propuestas

Las propuestas se presentarán mediante el envío electrónico del formulario de solicitud inscripción, acompañado de la documentación complementaria que se quiera aportar para complementar la información de los apartados descritos en el formulario de inscripción de cada categoría.

Toda la documentación en formato pdf será enviada a la dirección: **concursoempresa@us.es**. El personal de la OTRI enviará confirmación de las propuestas recibidas en el plazo de 4 días laborables transcurridos tras la fecha del envío.



Participantes

Las iniciativas podrán presentarse por promotores individuales o por equipos.

Los promotores de iniciativas presentadas a este certamen deben ser personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, estudiantes o egresados de cualquier ciclo formativo de esta Universidad.

Premios

Para cada modalidad se otorgarán dos premios: idea y proyecto empresarial mejor valorados en cada categoría.

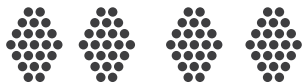
Los premios tendrán la siguiente dotación:

- ♦ **Iniciativas de Base Tecnológica:** un premio de **4.000€** y otro de **2.000€**, respectivamente para el proyecto y la idea empresarial mejor valorados.
- ♦ **Iniciativas innovadoras:** **3.000€** para el proyecto mejor valorado, y **1.500€** para la idea empresarial mejor valorada.

Estos premios estarán sujetos a la aplicación de los impuestos aplicables.

Todos los promotores de las iniciativas presentadas a este concurso podrán solicitar a la OTRI una ayuda por un importe máximo del 50% de la matrícula del Executive Master in Business Administration (EMBA) que impartirá el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla en el curso académico 2010-2011.

Los equipos promotores de las iniciativas presentadas contarán con el apoyo y asesoramiento de la OTRI para desarrollar el plan de negocio y buscar la financiación más adecuada para acelerar el lanzamiento de la iniciativa y/o consolidación de la misma. Para ello se contará con el asesoramiento de expertos pertenecientes a instituciones especializadas en el apoyo a emprendedores con los que la Universidad de Sevilla ha establecido acuerdos de colaboración.



Sinergias

Criterios de Selección

En las dos modalidades de participación, los criterios de valoración serán los siguientes en el caso de ideas empresariales:

- ♦ Carácter innovador de la propuesta.
- ♦ Intencionalidad del equipo promotor hacia la constitución y desarrollo de la empresa.
- ♦ Viabilidad técnica y económica del proyecto.
- ♦ Grado de implicación en la propuesta de tecnología o conocimiento universitario.
- ♦ Multidisciplinaridad de la iniciativa y/o del equipo emprendedor.

Para proyectos empresariales en ambas modalidades se tendrán en cuenta los criterios de selección anteriores y además:

- ♦ Grado de desarrollo del proyecto empresarial.
- ♦ Viabilidad comercial.
- ♦ Potencial de creación de puestos de trabajo cualificados.
- ♦ Implantación de la iniciativa en el mercado nacional e internacional.

- ♦ Conocimiento o tecnologías universitarias implicados.
- ♦ Recursos de la Universidad de Sevilla que se utilizarán o se solicitarán en la puesta en marcha de la actividad empresarial.

Durante el proceso de selección de propuestas los promotores pueden ser convocados a una entrevista para presentar su iniciativa y/o aclarar las dudas que puedan surgir en relación al equipo promotor y la iniciativa presentada.

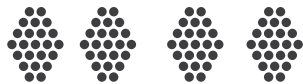
Comité de Selección

El Comité de Selección estará presidido por D. Ramón González Carvajal, Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, y contará con la participación de:

- ♦ **D. Pablo Cortés Achedad**, Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- ♦ **D. Rafael Periañez Cristóbal**, Director de la Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía.
- ♦ **D. Joaquín Guzmán Cuevas**, Director de la Cátedra de Emprendedores Bancaja.

Además se integrarán en el Comité de Selección a representantes de instituciones locales y regionales dedicadas a la promoción y apoyo de empresas basadas en conocimiento y tecnologías universitarias.

El Comité de Selección se reserva la posibilidad de declarar algún premio desierto, así como redistribuir la dotación de los premios.



5^o concurso de iniciativas empresariales de la universidad de sevilla

Confidencialidad

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de la Universidad de Sevilla y los miembros del Comité de Selección que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas. El formulario de solicitud presentado y la admisión del mismo se considerará el compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta será considerada propiedad exclusiva de los promotores.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas e ideas presentadas, así como los nombres de las propuestas premiadas y sus promotores.

Aceptación e Interpretación de las Bases

La presentación de una propuesta al concurso implica la aceptación por parte de sus promotores de las bases que regulan el mismo.

En caso de duda, corresponde al Vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla la correcta interpretación de estas bases así como sus criterios de aplicación.



OFICINA DE TRANSFERENCIA
DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Paseo de las Delicias s/n. Pabellón de Brasil.
41012 Sevilla - Tel.: 954488118. Fax.: 954488117